

Bogotá D.C.

Señora



Ciudad,

**Referencia:** Solicitud de información N° 2019ER [REDACTED] del 09/05/2019  
Al responder citar el proceso SDA No. [REDACTED]

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, con el cual solicita ser informada sobre el número de curtiembres que se encuentran ubicadas en el barrio San Benito, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo se permite informarle que, una vez revisada la base de datos de los tramites de solicitud de permiso de vertimientos, se encuentra que en el barrio San Benito actualmente hay 49 curtiembres con permiso de vertimientos otorgado por la entidad (6 permisos otorgados ya cumplieron su vencimiento), las cuales generan vertimientos de Agua Residual no Doméstica (ARnD) al alcantarillado con sustancias de interés sanitario (cromo, sulfuros, fenoles). Dado que estas industrias cuentan con sistemas de tratamiento en los que se generan lodos de los procesos, que son considerados Residuos Peligrosos (Respel), estas curtiembres deben dar cumplimiento a las obligaciones como generador de Respel establecidas por el artículo 2.2.6.1.3.2. del Decreto 1076 del 2015, para el manejo y gestión de los Respel, cada una de estas debe contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, el cual, debe estar disponible para su verificación cuando así sea requerido por funcionarios de la entidad.

Adicionalmente, se encontró que 76 curtiembres han presentado solicitud de permiso de vertimientos, las cuales se encuentran en evaluación técnica y jurídica, o bien, se ha requerido a los usuarios que presenten información complementaria y su respuesta se encuentra pendiente, aclarando que aún no se ha dado una respuesta de fondo a las mismas.

En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida en nuestras instalaciones o al teléfono 3778899 Ext. 8953.

Atentamente,

**DIEGO FRANCISCO SANCHEZ PEREZ**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO (E)**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

(Anexos)

*Proyectó: DANIEL FERNANDO GARCIA BAUTISTA*

*Revisó: DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES*

*XXXXX*

*Aprobó: DIEGO FRANCISCO SANCHEZ PEREZ*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**